



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL218-2024

Radicación n.º 100024

Acta 02

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) vs. MARÍA SOFÍA ARAGÓN CAICEDO y
OTRO**

Se reconoce personería como mandatario general de Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) a la firma de abogados Casación Laboral Estudio S.A.S representada por Linda Tatiana Vargas Ojeda, identificado con cedula n° 1.140.862.823 y T.P. 287.982 del C. S. de la J. en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la demandada Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)

recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

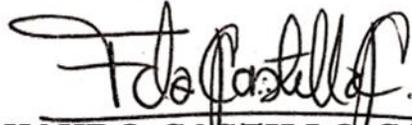
Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



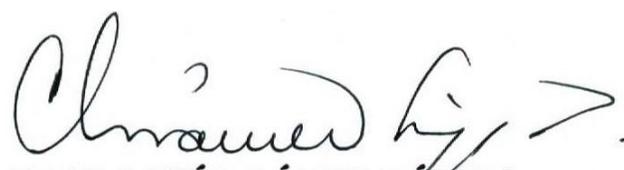
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: EDA805F2F3770CAF0771CB41EE3B1479F0416564638D2F14D61E66E77BA0DFC8

Documento generado en 2024-01-31